

ET – INSTALACIONES Y DESAGUES CLOACALES ÁREA: TORRE DE CONTROL-REACONDICIONAMIENTO DE BAÑO, SALA TÉCNICA Y DESAGUES CLOACALES EN AEROPUERTO DE RÍO CUARTO

	1000	CONTROL DE CAMBIOS
REVISIÓN	FECHA	PALABRAS CLAVE
00	21/08/2020	BAÑO TWR - DESAGUES CLOACALES

Juan Manuel Escudero
Juan Manuel Escudero
Les Administrativo
Les Admin

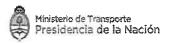
AND DIEGO FERREYRA AND DIEGO FERREYRA SERBICIATE BITMASTELLORIA SERBICIATE BANA S.E.

ET - INSTALACIONES Y DESAGUES CLOACALES

ÁREA: TORRE DE CONTROL-REACONDICIONAMIENTO DE BAÑO, SALA TÉCNICA Y DESAGUES CLOACALES EN AEROPUERTO DE RÍO CUARTO

[Título] Página 1 de 14





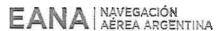
INDICE

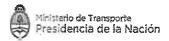
REACONDICIONADO BAÑO Y SALA TÉCNICA TWR	
1.1. Alcance	3
1.2. Generalidades	3
1.3. Seguros	5
1.4. Normas y Reglamentos	7
1.5. Muestras	7
1.6. Control de Calidad, Pruebas y Ensayos.	7
1.7. Pruebas	7
1.7.1. Prueba hidráulica	7
1.7.2. Desagües Cloacales	8
1.7.3. Reacondicionamiento Baño y Sala Técnica TWR	9
2. OMISIONES	10
3. LIMPIEZA DE LOS TRABAJOS	10

Juan Panual Escudaro
File Administrativo
FILE Administrativo
RESIDANL RORDOWA
RESIDANL BORDOWA
RESIDANL BORDOWA

ARR. DIEGO FERREYRA

Do





1. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA INSTALACION SANITARIA Y REACONDICIONAMIENTO BAÑO Y SALA TÉCNICA TWR

1.1. Alcance

Comprende la provisión de servicios profesionales, mano de obra, materiales, equipos, herramientas, fletes, documentación, seguros, maquinaria, equipos de medición y todo otro elemento, que aunque no esté indicado específicamente, sea necesario para la completa ejecución y de acuerdo a su fin, de las Instalaciones cloacales, que correspondan según el proyecto, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato, los reglamentos y normas estipulados en las presentes Especificaciones Técnicas y a entera satisfacción de EANA. Los trabajos incluirán todos los elementos necesarios para su completa terminación, ya sea, que éstos estén indicados en estas Especificaciones Técnicas o no y sean imprescindibles para la buena y correcta terminación de los mismos.

Al momento de suscribir el Contrato, el CONTRATISTA debe haber realizado todos los estudios, visitas y controles, a su exclusivo juicio, suficientes y necesarios para comprender la ejecución total de los trabajos definidos en el presente, en los términos, condiciones, precio, plazo y calidad establecidos en la Documentación Contractual.

Para dicho alcance, se analizará, repararan y dejarán en pleno funcionamiento las siguientes instalaciones:

 Desagües Cloacales y reacondicionamiento del baño y sala técnica de Torre de control del Aeropuerto de Río Cuarto modificando las instalaciones existentes.

1.2. Generalidades

Comprende la ejecución de todos los trabajos de canalizaciones de la cañería de descarga y ventilación (tramo vertical) y principal (tramo horizontal) hasta la cámara de inspección existente del office del edificio operativo, y la provisión de los materiales indicados en estas Especificaciones, como así también, aquellos que resulten necesarios para el correcto funcionamiento de las instalaciones y los reajustes que deban hacerse por observaciones reglamentarias o de orden constructivo o las emanadas de la Gerencia de Infraestructura.

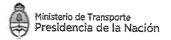
El CONTRATISTA ejecutará la anulación de las instalaciones existentes en todos los sectores a intervenir. Ejecutará los nuevos tendidos de instalaciones y desagües cloacales según norma. Las instalaciones se conectarán al tendido existente proveniente del edificio y se verificará e intervendrá en todo el recorrido de las mismas

La totalidad de las instalaciones (caños, etc.) deberán quedar embutidos en la mampostería y enterrados en terreno natural en PB, salvo que la Gerencia de Infraestructura solicitara expresamente lo contrario.

RELIGIAL ESCUCIONAL ES

Arq. DIEGO FE

Página 3 de 14



El CONTRATISTA deberá tomar los recaudos necesarios para proteger todos los elementos de la obra durante el trabajo; tales como: artefactos, revestimientos, pisos, accesorios de cualquier tipo, etc; pues en el caso de daño hacia los mismos, la limpieza o reposición será exclusivamente por su cuenta y a sólo juicio de la Gerencia de Infraestructura

El CONTRATISTA queda obligado a arbitrar los medios necesarios para la protección adecuada de las personas y bienes de la totalidad de la obra a los efectos de su resguardo durante el desarrollo de los trabajos. La Gerencia de Infraestructura podrá solicitar al CONTRATISTA la colocación de láminas de polietileno negro tipo "agricultura", lonas, o cartón corrugado; cubriendo todos los elementos que pudieran ser afectados por los trabajos, si a su sólo juicio resultan necesarios para su protección. El CONTRATISTA deberá efectuar por su cuenta y cargo los reemplazos o las reparaciones de las deficiencias que se hayan producido por vicios en la implementación de las protecciones solicitadas.

El CONTRATISTA incluirá en su cotización todas las provisiones y los trabajos correspondientes a las instalaciones completas, con los rubros y sub-rubros principales que componen las obras.

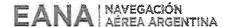
Como mínimo, el alcance de las tareas incluye:

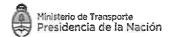
- Ejecución de la ingeniería de detalle necesaria para la obra.
- Provisión y montaje de todas las cañerías y accesorios, como así también válvulas, soportes y cualquier otro elemento destinado al montaje para asegurar un adecuado funcionamiento de las instalaciones.
- Traslado y almacenamiento ordenado y prolijo de los elementos que se reutilizarán (si los hubiera).
- Provisión y montaje de elementos de fijación a la estructura resistente de hormigón, mampostería o elemento estructural que se defina para la colocación de soportes
- Realización de todos los trabajos, pruebas y provisión de elementos necesarios para el correcto y seguro funcionamiento de las instalaciones.
- Puesta en marcha de las instalaciones.
- Construcción de canaletas en muros, paredes y tabiques y ejecución de agujeros de paso y/o caños camisa en estructuras de hormigón armado para paso de cañerías, previo consentimiento por escrito de la Gerencia de Infraestructura.
- Provisión de cámaras de inspección premoldeadas, bocas de acceso, de desagüe, canaletas impermeables, etc., incluso sus marcos, tapas y rejas.
- Descarga, acopio, armado y colocación y posterior protección de los artefactos sanitarios y su broncería, equipos, etc.
- Ejecución de todas las terminaciones, protecciones, aislaciones y pintura de todos los elementos que forman parte de las instalaciones.
- La seguridad, guarda y cuidado de todos los elementos recibidos en obra por el Contratista y de todas las herramientas y enseres quedarán a su exclusivo cargo responsabilizándose el mismo por las pérdidas, sustracciones y/o deterioros.
- Provisión de personal y equipos necesarios para la descarga, acondicionamiento, traslado y ubicación de los materiales y equipos de su instalación en los lugares definitivos de colocación.

 Provisión, armado y desarmado de andamios y el traslado de los mismos en horizontal y en vertical, debiendo estos cumplir con las condiciones de seguridad y con la legislación vigente en materia de higiene y seguridad laboral.

Juan Manual Ecoupero

Página 4 de 14





Todos aquellos trabajos, elementos, materiales y equipos que, aunque no están expresamente indicados o especificados en la presente o en los planos, resulten necesarios para que las instalaciones sean de acuerdo con sus fines y realizadas según las reglas del arte.

Mientras no se den por terminado los trabajos, el Contratista es el único responsable por pérdidas, averías, roturas o sustracciones, que por cualquier circunstancia se produzcan en la obra contratada o en los materiales acopiados. La vigilancia que se requiera, hasta tanto se proceda a la entrega de la obra, correrá por cuenta del Contratista, quien deberá arbitrar los medios que considere necesarios a tal objeto.

De ninguna manera se aceptará la disminución de la calidad del proyecto, tanto en lo referente a materiales, como a economías de trazado, pudiéndose efectuar algunas variantes de recorrido si por problemas constructivos así lo requiriesen, y siempre con la autorización de la Gerencia de Infraestructura.

Los planos indican de manera general, la ubicación de cada uno de los elementos principales y secundarios los cuales, de acuerdo con indicaciones de la Gerencia de Infraestructura, podrán instalarse en los puntos fijados o trasladarse, buscando en la obra una mejor ubicación o una mayor eficiencia, en tanto no varíen las cantidades y/o las condiciones de trabajo. Estos ajustes podrán ser exigidos, debiendo el Contratista satisfacerlos sin cobro de adicional alguno, hasta lograr un trabajo terminado y perfecto para el fin que fuera contratado.

1.3. Seguros

El Adjudicatario queda obligado a la contratación de los seguros que amparen los riesgos que surjan y aquellos que resultaren necesarios para la prestación de la obra de refacción, sin perjuicio de los que se requieran de acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares durante el tiempo de vigencia de la prestación o de sus renovaciones o prórrogas. Será responsabilidad exclusiva del Adjudicatario que se mantenga la vigencia de las pólizas respectivas durante todo el período de cumplimiento de este servicio. La no vigencia de alguna póliza, sea por la causa que fuere, no invalidará las responsabilidades asumidas en el artículo anterior.

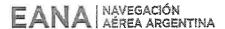
Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, en todos los casos, el Adjudicatario deberá contratar los seguros que se especifican en el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES y los siguientes seguros:

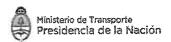
a) Seguro de Vida Obligatorio

Todas las personas afectadas al servicio deberán encontrarse cubiertas por este seguro.

Según Decreto 1567/74 incluyendo la nómina detallada y actualizada del personal cubierto por este seguro, debidamente sellada y firmada por la Aseguradora, debiendo estar comprendida la totalidad del personal del ADJUDICATARIO PRINCIPAL que preste servicios en la Obra. El seguro de vida obligatorio (Ley 1567/74), se validará mediante la presentación y pago del F.931 que con el recibo de pago y la nómina del personal incluido en la correspondiente declaración jurada mensual a la AFIP (mensual) debe ser presentado.

Página 5 de 14





b) Seguro de Accidentes del Trabajo (ART)

Caso en que se posea empleados bajo dependencia. Seguro de Riesgos del Trabajo: Leyes 26.773 y 24.557 y sus modificatorias, Decreto 1694/09, sus normas complementarias y reglamentarias, y las que en el futuro las modifiquen o sustituyan, para todo el personal en relación de dependencia afectado al servicio incluyendo la siguiente cláusula:

"[Denominación de la ART] renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra EANA S.E., ANAC, ORSNA y PSA (o cualquier otro organismo que lo requiera), sus funcionarios, empleados, bien sea con fundamento en el artículo 39.5 de la ley N° 24.557 (o la que en el futuro la reemplace) o en cualquiera otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar, contratar o abonar al personal dependiente o ex - dependiente de [denominación del Adjudicatario] alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo y viceversa, como así también mantener indemne a la Empresa ante una acción judicial que pudiera plantearse en forma conjunta y en invocación de una supuesta responsabilidad solidaria.

Deberán presentar Certificado de Cobertura de la ART con la nómina del personal amparado por la Ley 24.557, conteniendo Apellido, Nombre y Nº de C.U.I.L, incluyendo el periodo de vigencia, y actualizarlo mensualmente según la fecha de vencimiento consignada en el documento

Además, se deberá presentar:

- Aviso de Inicio de Obra, aprobado por la ART (en caso de obras o servicios que lo requieran, deberá presentarse en forma previa al inicio de los trabajos)
- Entrega de Elementos de Protección Personal adecuados para la tarea a realizar descripta en el plan de seguridad e higiene.
- Constancias de capacitación del personal afectado a la obra acorde a los riesgos existentes.
- Constancias de entrega de Elementos de protección personal (Res. 299/11)

c) Seguro de Accidentes Personales

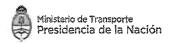
Cuando el Adjudicatario utilizare personal que no esté en condiciones de contar con un seguro de riesgos de trabajo bajo las normas especificadas ut-supra, en lugar de los seguros antes mencionados, el Adjudicatario deberá contratar un seguro de accidentes personales. Esta disposición también es aplicable a los Directores y/o Accionistas del o del Adjudicatario, cuando estén afectados directamente al servicio. La cobertura, en todos los casos deberá comprender los riesgos de muerte e incapacidad total y/o parcial permanente –incluyendo los accidentes laborales- y la cobertura de asistencia médico farmacéutica. El monto mínimo a asegurar deberá ser igual o mayor a la suma de un millón de pesos (-\$1.000.000) por persona para las coberturas de muerte e incapacidad y de cincuenta mil pesos (\$50.000) para la cobertura de asistencia médico farmacéutica y gastos de sepelio. La póliza deberá designar a EANA S.E. como primer beneficiario por las obligaciones legales y/o convencionales de las que sea responsable; y como segundo beneficiario el personal asegurado y/o sus herederos legales según corresponda.

Juan Huel Escudero

ar

Página 6 de 14





La cobertura, en todos los casos, deberá comprender:

- Muerte \$ 1,000,000
- Invalidez total y/o parcial permanente \$ 1.000.000
- Asistencia médico farmacéutica \$ 50.000
- Gastos de Sepelio \$ 50.000
- Cobertura 24 hs.

1.4. Normas y Reglamentos

Para los distintos materiales y el proyecto de las instalaciones sanitarias serán de aplicación las Normas y Reglamentaciones de la Empresa prestadora del servicio de Aguas que tenga Jurisdicción, el Reglamento de ExO.S.N.la Ley Nacional de Higiene y Seguridad Nº 19587 y decretos reglamentarios, las indicaciones de la Autoridad Aeroportuaria que tenga jurisdicción y las Normas IRAM correspondientes.

1.5. Muestras

El CONTRATISTA deberá presentar para su aprobación por parte de la Gerencia de Infraestructura dentro de los 5 (cinco) días de adjudicados los trabajos muestras de la totalidad de materiales a ser empleados en los distintos trabajos de instalaciones sanitarias licitados y de la totalidad de los elementos que los componen. Ningún material será adquirido, encargado, o elaborado hasta tanto la Gerencia los haya aprobado.

1.6. Control de Calidad, Pruebas y Ensayos.

Durante todo el proceso de la refacción la Gerencia de Infraestructura supervisará a distancia la calidad de las tareas en función del grado de avance de las mismas.

En función de lo antes expuesto el CONTRATISTA; responsable de la calidad de los materiales aplicados a las obras y de la forma de ejecución de los trabajos de acuerdo a las condiciones detalladas en las presentes Especificaciones, reportará a la Gerencia de Infraestructura instaurando un estricto control de calidad que detallará en una Memoria Descriptiva indicando las formas en que lo desarrollará y las metodología a aplicar y que presentará para la aprobación de la Gerencia dentro de los 15 (quince) días de adjudicados los trabajos.

La CONTRATISTA deberá presentar las verificaciones, pruebas y ensayos sobre las instalaciones previamente a que se ejecute la tapada de las mismas.

VISITA Y RECORRIDO DE LAS INSTALACIONES

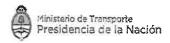
El presente detalle de los trabajos y tareas, es a título informativo general y no exime al Adjudicatario del conocimiento particular de todos y de cada uno de ellos, no pudiendo en ningún momento aducir desconocimiento de las tareas a realizar. Es por ello que la visita a obra será imprescindible para la recepción de las Ofertas. En la misma deberá realizarse todas las evaluaciones que considere necesarias que se describirán en la propuesta de la Empresa. En caso de observar trabajos con posibilidad de ejecutarse y que no estén contemplados en las presentes especificaciones se deberá detallarlos en la propuesta y serán presupuestados por separado previo a la adjudicación de la Orden de Compra.

1.7. Pruebas

1.7.1. Prueba hidráulica

Las pruebas hidráulicas se realizan en función del tipo de instalación, material y presión de servicio, durante todo el recorrido de la instalación nueva. La misma deberá ser

9



realizada con agua corriente con un amplio caudal y por el término de dos horas para poder constatar que la instalación no tiene perdidas.

De existir anomalías en la instalación se suspenderá la Recepción Provisoria, hasta subsanarse las fallas.

1.7.2 Desagües Cloacales

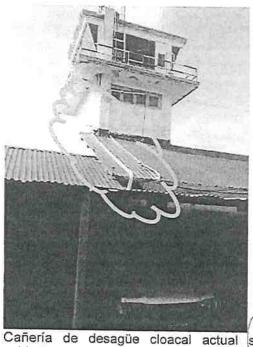
La instalación cloacal deberá ejecutarse con el sistema de caño tipo AWADUCT o PVC de 110 mm de diámetro. Y deberá reunir todos los elementos que esto implica, codos, tees, bujes de reducción, cuplas, saltos, etc.

La instalación comprende todos los desagües cloacales referidos al baño existente de la torre de control:

VERTICAL

cubierta

- Retiro de la cañería actual de descarga sobre cubierta de chapa existente de manera defectuosa en todo su recorrido hasta la cámara de inspección existente.
- Provisión y colocación de una cañería de descarga y ventilación de 110 mm en todo el recorrido vertical, la misma deberá estar fijada mediante grampas omega del mismo diámetro.
- Provisión y colocación de una cañería de ventilación a los cuatro vientos con sombrerete de 0.063 mm de diámetro.
- Provisión y colocación de un caño cámara vertical al terminar el recorrido vertical y antes de la unión con la cañería principal.
- La cañería deberá estar oculta dentro de la mampostería, en caso de no contar con el espacio necesario se deberá armar una estructura de perfilería de aluminio con placa cementicia a la intemperie.



cal actual sobre

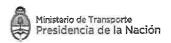


Nueva cañería CDV y principal 110 mm



Página 8 de 14

9



HORIZONTAL

- Se deberá ejecutar la excavación en el terreno natural paralelo al edificio operativo hasta encontrar la cámara de inspección existente del office.
- La cañería que se colocará dentro del zanjeo mencionado será de 110 mm y llevará una pendiente de 3 cm por metro, la misma se colocará sobre una cama de arena y llevará ladrillo común en todo de recorrido que garantice la protección a futuras roturas.
- En el empalme entre cañerías en el cambio de la traza llevará una cámara de inspección premoldeada de igual material, la cual tendrá tapa y contratapa sellada y dentro de la misma un cojinete a 90 ° por el cambio de dirección hacia la cámara existente.
- Las cañerías ubicadas en zanjas estarán ancladas en los desvíos y ramales y en los tramos rectos calzadas delante de las cabezas y cada 3 metros con mortero de cemento, de acuerdo a lo explicitado en las consideraciones del suelo a fin de mantener la pendiente de las mismas. Los espesores de las cañerías y sus accesorios serán como mínimo los especificados en la norma correspondiente.



 El último tramo de cañería principal deberá llevar una nueva cámara de inspección al llegar a la unión con la existente (próximo a la cocina), y se deberá unir con la cañería principal existente.

En el caso de requerirse se realizarán los saltos necesarios dentro de la cámara a fin de salvar las pendientes existentes. En este caso se ejecutará una cámara in situ.

1.7.3 Reacondicionamiento Baño y Sala Técnica TWR

Se deberán retirar los artefactos existentes, tanto inodoro, bidet y lavatorio para poder ejecutar los trabajos de demolición, como también se deberá anular el calefón eléctrico existente y el cuadro de ducha dentro del baño. Las griferías y artefactos retirados se protegerán y resguardarán hasta su recolocación. En caso de producirse la rotura o daño de los mismos deberán reponerse a costo de la empresa

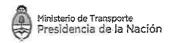
 Los trabajos de demolición refièren al retiro de todo el revestimiento cerámico y el revoque grueso bajo revestimiento protegiendo las cañerías y el piso existente.

Juan Mariel Escudero

Arq. DIEGO FERREYRA SERROS E RAPASSIRIOTURA SERROS E RAPASSIRIOTURA

Página 9 de 14





Bajo ningún concepto se retira el piso cerámico existente por encontrarse en buenas condiciones, el mismo deberá protegerse y cubrirse con algún elemento durante la ejecución de los trabajos para preservar su estado.

- En cuanto a la carga y retiro de elementos; el Contratista deberá realizar el retiro de los materiales y elementos de obra con volquetes y/o bolsas fuera del predio del aeropuerto debiendo incluir la carga de los mismos.
- Luego del retiro de escombros del revestimiento y el revoque existente se deberá ejecutar el nuevo grueso bajo revestimiento hidrófugo como indican las reglas del arte. Prever la ejecución de revoque hidrófugo bajo revestimiento en todo el perímetro.
- Se deberá colocar todo el revestimiento nuevo marca San Lorenzo 30x30 blanco satinado ,sin zócalo desde el nivel de piso terminado hasta la altura del cielorraso del mismo. Se deberá incluir todos los elementos necesarios para la completa y correcta realización del trabajo,

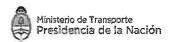
Componentes del sistema - Cerámico tipo San Lorenzo o similar. - Pegamento Weber, para colocación cerámicos o calidad superior. - Pastina Weber, color ídem existente e o calidad superior. - Otros materiales de aporte. Ejecución Sobre el revoque bajo revestimientos perfectamente limpio y seco, se procederá a colocar las placas cerámicas utilizando pegamento "Weber" o similar con llana dentada, de manera de garantizar una distribución y espesor uniforme del mortero en toda la superficie de la placa. Las piezas deben ser perfectamente colocadas, se alinearán en los ejes de las juntas, absorbiendo éstas cualquier diferencia dimensional en las plaças y se rechazarán aquellas que a solo juicio de la Dirección de Obra estén mal alineadas o mal niveladas. Cuando fuera necesario los cortes serán ejecutados con justeza y exactitud con equipo apropiado. En todos los cantos vivos se colocará cantoneras de aluminio del mismo espesor que el cerámico y en color a determinar por la Dirección de Obra. Transcurridas 24hs de la colocación del revestimiento, una vez seco el pegamento, se procederá al tomado de juntas con la Pastina Weber en los dosajes estipulados por el fabricante y con el agregado de SIKA Látex, estirándola con espátula, hasta que haya completado las juntas. Si fuese necesario la tarea se repetirá hasta que la pastina complete correctamente las juntas. Terminado este trabajo se limpiarán los revestimientos. La pastina utilizada será sometida a aprobación de la Dirección de Obra.

- Por último y para terminar se deberá colocar los artefactos sanitarios y se cambiaran los desagües existentes (lavatorio) y flexibles por nuevos del tipo mallado. Los artefactos se sellarán con silicona antihongos para baño.
- En el sector de la escalera se deberá cambiar y mejorar la cañería de alimentación al baño de la torre. (anular la cañería hacia la cabina)
- Al finalizar los trabajos mencionados se comenzarán las tareas de preparado de superficies para recibir la terminación de pintura del cielorraso del baño y también de la sala técnica aledaña. En la misma se ejecutará las reparaciones del revoque del muro con humedad anterior teniendo en cuenta y protegiendo los equipos de VHF con nylon impermeable que no permita el ingreso de polvo. Una vez que se toman los recaudos necesarios y bajo la supervisión del técnico CNS a continuación se procederá a ejecutar la pintura latex de toda la superficie de la sala técnica.

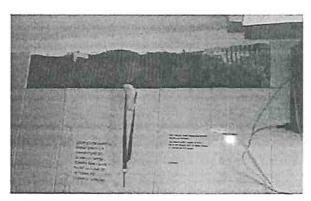
wei Escudero

- J

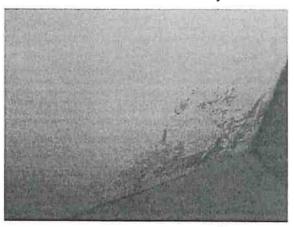
Página 10 de 14







Baño TWR - retiro de revestimiento y accesorios.



Sala Técnica - Retiro de revoque con humedad.

La pintura latex a utilizar (entre 2 a 3 manos) tiene que ser de 1° marca tipo Sherwin Williams o similar para muros y cielorrasos, previamente se aplicará una mano de enduido mediante llana y luego se deberá dejar mediante las tareas de lijado hasta que la superficie esté bien lisa, sin imperfecciones ni polvo y lista para aplicar la pintura correspondiente.

Materiales:

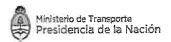
Pintura Latex Interior Exterior tipo albalatex / fijador imprimación concentrado tipo alba / rodillo antigota / pincel / Enduído / lijas

Procedimiento:

AND DIEGO FERREYRA

G

mol Escudero



La superficie a pintar deberá estar perfectamente limpia y seca, libre de óxido, grasa, polvo hongos y otras suciedades. No presentarán alabeos, ondulaciones o defectos de ninguna naturaleza.

Enduido de las superficies faltantes o necesarias.

Lijado

Se deberá aplicar como fondo una mano de Imprimación fijadora al agua, dejar secar 4 horas.

Se aplicará una mano de látex acrílico, a pincel o rodillo. Según absorción de la superficie para la primera mano a agregar.

Aplicar dos manos más sin diluir hasta lograr un acabado parejo. Tiempo de secado entre mano y mano: según indicado por el fabricante.

2 OMISIONES

Omisiones en los planos (de cualquier tipo) y/o Especificaciones Técnicas no eximirán al Contratista de su responsabilidad de suministrar, elaborar y/o instalar todo lo que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos indicados en la documentación contractual y lo que exigen las especialidades intervinientes y las Normas y Reglamentaciones indicadas expresamente y/o los usuales por disposiciones nacionales y/o municipales en la materia.

Los planos de Proyecto representan las condiciones en el sitio de las obras, basados en la información disponible durante el desarrollo de los mismos, pero no es la intención de dichos planos inferir que las condiciones representadas constituyen garantía alguna en cuanto a su exactitud. Es la obligación de la Contratista verificar las condiciones reales e informar a la Gerencia de Infraestructura de toda diferencia que exista o detecte fehacientemente, sin que ello implique alteración a las condiciones contractuales.

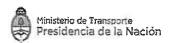
El contratista deberá, durante el periodo de licitación, efectuar TODAS las preguntas y consultas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos asignados de manera de finalizarios LISTOS PARA SER UTILIZADOS.

LIMPIEZA DE LOS TRABAJOS

- a) Previamente a las tareas de la limpieza final de obra deberá procederse al retiro de la misma de las máquinas, equipos, materiales sobrantes y desperdicios utilizados durante el desarrollo de los trabajos.
- b) Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta del Contratista, quién deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.
- c) El Adjudicatario limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias.
- d) Todos los locales por donde circule la empresa para el acceso de equipos interiores se limpiarán integramente siguiendo las precedentes instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la Gerencia de Infraestructura.

Página 12 de 14

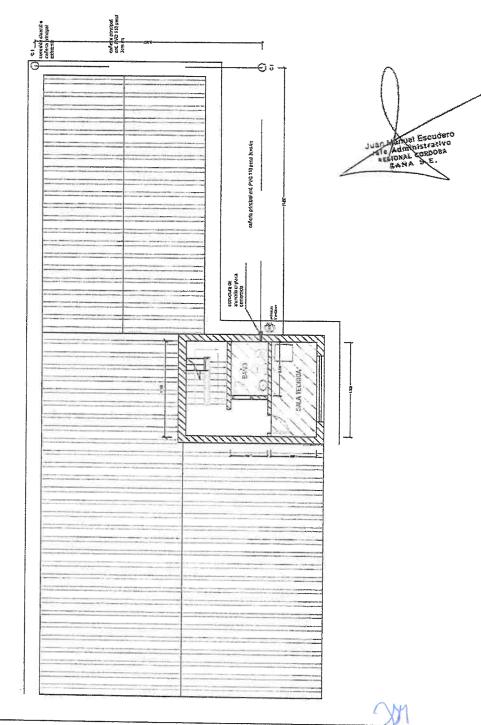




PLANOS

PLANTA CONJUNTO INSTALACIÓN CLOACAL

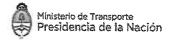


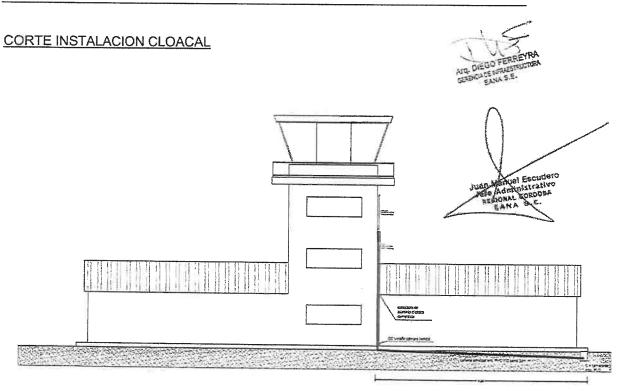


3 de 14

Página 13 de 14







VISTA FRENTE

LATERAL INSTALACION CLOACAL

